

31 de julio de 2007

**CIRCULAR NUM. 3, AÑO 2007-2008**

**DECANOS, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS AUXILIARES,  
DIRECTORES DE ESCUELAS, DIRECTORES DE UNIDADES  
ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CONSEJEROS ACADÉMICOS Y  
OFICIALES DE ORIENTACIÓN**



Oficina del Decano  
de Administración

  
Carmen Diana Suárez  
Decana Interina

**PROCEDIMIENTO DE PAGO DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES  
DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS CON SITUACIONES ESPECIALES**

En el Recinto de Río Piedras tenemos estudiantes que no participan de los programas de ayuda económica existentes. Otros, se acogieron al pago de matrícula a plazos, pero enfrentaron alguna situación económica que no les permitió saldar la deuda.

Para cumplir con el compromiso establecido en la Certificación Núm. 60 de la Junta de Síndicos, Serie 2006-2007, de que ningún estudiante admitido esté impedido de estudiar por razones económicas, se establece lo siguiente:

Los estudiantes que al día de hoy mantienen deudas e interesen matricularse el Primer Semestre 2007-2008, deberán visitar la Oficina de Recaudaciones para evaluar su caso y ser referido al Decanato de Estudiantes y a la Oficina de Finanzas.

Los funcionarios de dichas oficinas evaluarán alternativas para atender cada situación particular, conforme al siguiente procedimiento:

**Oficina de Recaudaciones**

***Directora de Recaudaciones***

- Evaluará el caso
- Expedirá una certificación de deuda.
- Referirá al estudiante al Decanato de Estudiantes

### **Decanato de Estudiantes**

#### ***Decano de Estudiantes o su Representante Autorizado***

- Evaluará el estatus del estudiante
- Verificará si cualifica para beca, otras ayudas económicas o préstamos.
- Autorizará a matricularse al estudiante que cualifique para alguna de las ayudas antes mencionadas y lo referirá a los centros de pago para que complete el proceso
- Referirá a la Directora de Finanzas al estudiante que no cualifique para ningún tipo de beca, ayuda económica o préstamo estudiantil

### **Oficina de Finanzas**

#### ***Directora de Finanzas***

- Evaluará los datos del caso y preparará un plan de pago
- Autorizará al estudiante a completar el proceso de matrícula en los centros de pago establecidos

#### **Horario de los Centros de Pago**

<b>Días</b>	<b>Horas</b>
6, 7, 10, 14 y 15 de agosto	8:00 a.m. - 3:30 p.m.
8 y 13 de agosto	8:00 a.m. - 7:00 p.m.

Este procedimiento aplicará, además, a los estudiantes acogidos al plan de pago a plazos que presenten dificultad para completar el primer plazo.

Solicito que informen sobre estas disposiciones a todo estudiante que tenga situaciones de deuda en el Recinto de Río Piedras. De esta manera, se facilitarán los procesos de pago de matrícula para este Primer Semestre.